



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 20 de agosto de 2009.

Licenciada
Ana Francisca Ordoñez de Molina
Ministra de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado la auditoría financiera de la ejecución del presupuesto de ingreso y egresos de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

LIMITACIONES

La presentación de la caja fiscal, la integración del saldo de caja por cada fondo y las conciliaciones bancarias al 31 de julio de 2009, no fueron proporcionados por la jefe administrativo financiero y por la coordinadora financiera.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1 Anticipo del Fondo de Gratuidad sin respaldo legal.

Durante el desarrollo de la Auditoría Financiera del Presupuesto efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu; practicada al 30 de junio de 2009, se verificó que en la sección financiera, no se cuenta con los recibos oficiales autorizados por la Contraloría General de Cuentas donde conste que los directores de los establecimientos educativos oficiales recibieron el primer anticipo del fondo de gratuidad, por un monto de Q. 1.797,178.27.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero y al Coordinador de la Sección Financiera, a efecto de que se obtenga la firma en los recibos pendientes al momento de entregar el segundo desembolso.



Hallazgo No. 2
Sobregiro en la Ejecución del Presupuesto.

Durante el desarrollo de la Auditoría Financiera del Presupuesto efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, practicada al 30 de junio de 2009, se verificó en el Sistema Integrado de Contabilidad, sobregiros por un monto de Q. 40,964.49 en la ejecución de los programas 01 Actividades Centrales; 11 Educación Preprimaria; 12 Educación Primaria; 13 Educación Básica y 14 Educación Diversificada.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero y al Coordinador de la Sección Financiera, a efecto de que se soliciten las transferencias presupuestarias necesarias e implementen revisiones periódicas y verificación de disponibilidad previo a la ejecución.

Hallazgo No. 3
Cajas Fiscales presentadas fuera de tiempo.

Durante el desarrollo de la Auditoría Financiera del Presupuesto efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, practicada al 30 de junio de 2009, se pudo verificar que las cajas fiscales de enero a junio de 2009, han sido presentadas fuera del tiempo que establece la Contraloría General de Cuentas así: enero y febrero 27/04/09, marzo 15/05/09, abril 15/06/09 mayo 06/07/09 y junio 13/07/09. (Hallazgo No. 4)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Retalhuleu, debe cumplir con su función de implementar el control interno y girar instrucciones a Recursos Humanos para asignar el personal necesario y adecuado para la Sección Financiera y asegurar a través de la supervisión el cumplimiento de las funciones para que cumplan con sus responsabilidades.

Hallazgo No.4
Falta de vinculación Presupuesto con el POA

Durante el desarrollo de la Auditoría Financiera del Presupuesto efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, practicada al 30 de junio de 2009, se verificó que fueron realizadas modificaciones presupuestarias sin la vinculación al plan operativo anual. El cual se aprobó según Resolución No. 2 de fecha 11 de mayo de 2009. (Hallazgo No. 7)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



El Director Departamental de Educación de Retalhuleu, debe cumplir con su función de implantar el control interno, y girar instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, y este, a la Coordinadora de la Sección Financiera para que de manera inmediata trasladen la información de las modificaciones presupuestarias al Planificador, a efecto se realice la interrelación del Plan Operativo Anual –POA-, y el Presupuesto Vigente del ejercicio fiscal 2009.

Hallazgo No. 5

Falta Forma 1-H Ingreso a Almacén y a Inventario.

Durante el desarrollo de la Auditoría Financiera del Presupuesto efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, practicada al 30 de junio de 2009, en la muestra seleccionada de los renglones presupuestarios, 211 Alimentos para Personas, 244 Productos de Artes Gráficas, 267 Tintes, Pinturas y Colorantes y 268 Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC; se verificó, que no cuentan con la forma 1-H, Constancia de ingreso a Almacén y a Inventario (Hallazgo No. 8)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando: lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero y al Coordinador de la Sección Financiera y al de la Sección Administrativa de emitir en forma inmediata los documentos pendientes de realizar en las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y a partir de la presente fecha se elaboren conforme se realicen las compras y ejecución de gastos.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 6

Caja Fiscal sin registro de gastos oportunos.

Durante el desarrollo de la Auditoría Financiera del Presupuesto efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, practicada al 30 de junio de 2009, se pudo verificar que el registro del gasto no se realiza en la caja fiscal en el mes que corresponde el mismo. (Hallazgo No. 10)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero y al Coordinador de la Sección Financiera, a efecto de que a partir de la presente fecha, todos los gastos realizados durante el mes, se declaren oportunamente en la rendición de cuentas.



Hallazgo No. 7
Falta de manual de funciones y procedimientos.

Durante el desarrollo de la Auditoría Financiera del Presupuesto efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, practicada al 30 de junio de 2009, Se verificó que el personal de la sección financiera no cuenta con manual de funciones y procedimientos para el desarrollo de sus actividades. (Hallazgo No. 11)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo y Financiero para que se elaboren los términos de referencia para los empleados del área administrativa y financiera mientras se elaboran los manuales de funciones y procedimientos y que se coordine con Recursos Humanos la capacitación necesaria para el personal de nuevo ingreso.

Hallazgo No. 8
Documento de Rendición de Fondo Rotativo FR03 mal elaborado.

Durante el desarrollo de la Auditoría Financiera del Presupuesto efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, practicada al 30 de junio de 2009, en la muestra seleccionada de dos cur's del renglón presupuestario 416 Becas de Estudio en el Interior, se verificó que el FR03 Documento de Rendición del Fondo Rotativo se opera con el nombre y NIT de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu y no con el nombre del beneficiario que corresponde a los establecimientos educativos. (Hallazgo No. 12)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Retalhuleu debe solicitar capacitación para el personal de la sección financiera a la Dirección de Administración Financiera –DAFI- en el proceso del manejo del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN, específicamente en lo relacionado al pago de becas de estudio en el interior.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables quienes manifestaron su conformidad, lo cual quedó suscrito en el Acta No. 22-2009 de fecha 11 de agosto de 2009.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,